Naciones Unidas S/2016/550

Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de junio de 2016
Español
Original: francés

Carta de fecha 20 de junio de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución 2227 (2015) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de adjuntar a la presente una nota verbal de fecha 20 de junio de 2016 mediante la cual la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas transmite al Consejo el 12º informe sobre las acciones realizadas por las fuerzas francesas en apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, correspondiente al período comprendido entre el 1 de marzo y el 1 de junio de 2016 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

16-10291 (S) 210616 220616

Anexo

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 27 de la resolución 2227 (2015), aprobada por el Consejo de Seguridad el 29 de junio de 2015, Francia presenta al Secretario General el informe adjunto sobre las acciones realizadas por las fuerzas francesas entre el 1 de marzo y el 1 de junio de 2016 en apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (véase el apéndice).

La Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas agradecería al Secretario General que tuviera a bien remitir dicho informe a los miembros del Consejo de Seguridad.

Apéndice

Informe núm. 12 sobre el apoyo prestado por las fuerzas francesas a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí entre el 1 de marzo y el 1 de junio de 2016

Referencia: resolución 2227 (2015), aprobada por el Consejo de Seguridad el 29 de junio de 2015

En el presente informe, el 12º desde que se estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), se resumen las acciones realizadas por las fuerzas francesas entre el 1 de marzo y el 1 de junio de 2016 en apoyo de la MINUSMA.

Desde el 1 de marzo de 2016 no se ha llevado a cabo ninguna acción en respuesta a un peligro inminente y grave.